ANEXO III INFORME JUSTIFICATIVO DE LA CENTRAL FRIGORÍFICA

(Necesario si la enfriadora sustituida no dispone del valor SEPR)

D/	/ D ^a ,de profesión						
con NIF/NIE, actuando como persona técnica responsable							
		DECLARA:					
	1. Que se encuentra habilitado para ejercer como técnico competente						
	2.	Que ha visitado el inmueble objeto de la reforma o sustitución de la central					
		frigorífica con referencia catastral nº, situado en la					
		dirección post	n postal Dicha visita ha tenido lugar el(los) día(s)				
	 3. Que del resultado de la visita se ha elaborado el esquema frigorífico ini antes de la actuación que se adjunta, y se han realizado las prueba mediciones de las variables con los siguientes resultados: 						
		SEPR ¹ _{ref}		Fd		Fc	h
En		a	de _.	de		_	
Per Téc Re NIF	cni spo						
Tel	éfo	no:	Correo electrónico:				
Do	mio	cilio:				_	
Firi	ma	:					

 $\underline{\text{https://ec.europa.eu/docsroom/documents?locale=en\&keywords=refrigeration\%20} industry.}$

¹ El SEPR_{REF} debe calcularse conforme al método indicado en el Reglamento (UE) 2015/1095 de la Comisión, de 5 de mayo de 2015, sirviendo como referencia las hojas de cálculo disponibles en la web de la Comisión Europea ("Tool to calculate the SEPR" y "Chillers SEPR calculation tool"), en función de la aplicación.